

INSTRUCTIVO DE INGRESO A GUIAS COLOMBIA

Cuando una organización desea adherirse voluntariamente a Guías Colombia, debe surtir los siguientes pasos:

(1) Remitir comunicación (carta) a la Secretaría Técnica expresando su interés de sumarse a Guías Colombia.

En tanto la Secretaría Técnica es ejercida por la Fundación Ideas para la Paz (FIP), específicamente por la Dirección de Empresas y Derechos Humanos, ésta comunicación debe referirse a:

NATALY SARMIENTO ELJADUE

Secretaría Técnica - Fundación Ideas para la Paz
Guías Colombia en Empresas, DDHH y DIH

La comunicación puede ser remitida en físico a las oficinas de la FIP en Bogotá, ubicadas en la Calle 100 N° 8A -37 Torre A Of. 305, o a los correos electrónicos nsarmiento@ideaspaz.org y/o guiascolombia@ideaspaz.org.

(2) FIP acusa recibo de la comunicación.

La FIP informa al solicitante del recibo de su comunicación. Ello, lo realiza en medio digital y físico, según la información provista por el aplicante. En su respuesta, la FIP informa la fecha en la que se le dará trámite a la solicitud: el próximo Comité Directivo de Guías Colombia (que sesiona bimensualmente).

(3) FIP presenta solicitud de ingreso ante el Comité Directivo de Guías Colombia.

La FIP presenta al Comité Directivo de Guías Colombia la solicitud de ingreso, especificando el pilar (OSC, Estado, empresa, organización internacional) al cual se sumaría. El Comité estudia la solicitud, con base en la información provista por la Secretaría Técnica y otros conocimientos previos de sus integrantes. El Comité Directivo emite una recomendación de ingreso – o no – para ser considerada en la plenaria mensual de Guías Colombia.

(4) FIP presenta recomendación del Comité Directivo a la Plenaria de Guías Colombia.

La FIP presenta a la Plenaria mensual de Guías Colombia la solicitud de ingreso y la correspondiente recomendación del Comité Directivo. La plenaria dialoga y acuerda la decisión de ingreso.

(5) FIP informa al aspirante sobre la decisión de ingreso a la iniciativa.

La FIP informa al solicitante sobre la respuesta a su solicitud de ingreso por medio digital y físico, según la información provista por el aplicante. Se espera que el nuevo miembro asista desde la plenaria siguiente de Guías Colombia.